



Cuartel General, 25 de septiembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”.

ORDEN DEL DÍA N.º 131/2024

En virtud a las necesidades de la comandancia, y para el buen funcionamiento de la institución. Agréguese al el Staff de Inspectores e Inspectores Ayudantes de Comandancia, según lo indicado en nuestro Reglamento General, según Título IV – Artículo 31.

1. Nómbrase como Inspector del **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INSTRUCCIÓN**, que se encuentra a cargo del Segundo Comandante, al voluntario de 1ª Compañía Sr. **Vicente Medina Pallamares**, señal distintiva **15**.
2. Nómbrase como Inspector ayudante del **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INSTRUCCIÓN**, al voluntario de 4ª Compañía Sr. **Bruno Pino Del Campo**, señal distintiva **15-A**, el cual se encuentra a cargo del Segundo Comandante.

A contar de la fecha de emisión de esta Orden del Día, los señores Inspectores asumen con todos los deberes y atribuciones que les confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

El Comandante y los Oficiales generales, agradecen de antemano la disposición de los Sres. Medina y Pino, en apoyo al Departamento antes mencionado.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante